

LICENCIA DE CONSTRUCCION.

Documento expedido por el Ayuntamiento en donde se autoriza a los propietarios poseedores o personas morales según sea el caso para construir, ampliar, modificar, reparar o demoler una edificación o instalación de más de 60 m².

Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Departamento: Departamento de Ventanilla Única.

Costo: Sujeto a tabulador.

Vigencia: 365 Días naturales.

Requisitos:

1. Solicitud dirigida al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. (M.A.C. Edgar Esquinca Rosales).
2. Copia de la escritura de la propiedad o constancia notarial
3. 1 copia de constancia de alineamiento y asignación de numero oficial vigente
4. Copia de la factibilidad de uso de suelo vigente
5. Copia del contrato o último recibo de agua potable y alcantarillado
6. Copia de la boleta predial al corriente de pago
7. Director responsable y corresponsables de obra y memoria descriptiva
8. Copia de la credencial de elector del propietario (s) y solicitante
9. (1 juego de planos firmados por un director responsable de obra) y corresponsables (en caso necesario)
10. Proyecto arquitectónico
11. Proyecto (Planos) firmado por DRO (director responsable de obra) que contenga lo siguiente:
 - Proyecto arquitectónico: Plantas arquitectónicas, cortes, fachadas y planta de azotea, Croquis de localización con medidas y orientación, Planta de conjunto, superficie de la poligonal.
 - Proyecto de instalaciones Eléctricas, instalaciones Hidráulicas, instalaciones Sanitarias y Corte Hidro-sanitario (acotado y con ejes).
 - Proyecto estructural: Planta de cimentación (indicar zapata, contra trabes, castillos y columnas,
 - Planta de armado de losa, detalles y especificaciones.
12. Memoria descriptiva
13. Mecánica de suelo (en caso necesario)
14. Memoria de cálculo estructural (en caso necesario)
15. Presentar opinión técnica emitida por la dirección de Protección Ambiental Municipal
16. Presentar estudio de Factibilidad de Análisis e Riesgo emitido por la Coordinación de Protección Civil Municipal.
17. En caso de no ser el propietario deberá de presentar copia del INE del apoderado y carta poder simple.

Atención digital en el correo: obraspublicas@huimanguillo.gob.mx.

Atención vía WhatsApp al número: 917-113-88-05.

Métodos de pago aceptados: Transferencias bancarias.

Número de cuenta: 0126104088.

Cable interbancaria: 012790001261040089.